

DECRETO
ORDENANZA N°. 2923.-

LA PLATA, setiembre 18 de 1962.-

El 15 de agosto ppdo., se cumplió el décimo - quinto aniversario de la independencia de la India.-

Se ha dicho con verdad que a los pueblos se los honra en sus hijos, por eso, La Plata, que tiene una deuda espiritual con esta nación amiga quiere tributarle su homenaje de admiración y respecto en el nombre de la figura más representativa de la India contemporánea: el Mahatma Gandhi.-

Para materializarlo se ha elegido un parque - ubicado en los aledaños del camino de acceso a la ciudad, en la Avenida Antártida Argentina. Ello tiene un simbolismo: quien llegue a esta ciudad que nació como solución histórica, tras un largo y sangriento proceso entre hermanos y que ha luchado y lucha permanentemente por afianzar su jerarquía capitalina en valores del espíritu, debe saber que su alma está forjada de no violencia, de cultura y de fe inquebrantable como el alma del Mahatma.-

Del gran hindú un soldado, "que era el vocero de la conciencia de toda la humanidad"; un sabio que "ha demostrado que se puede reunir un poderoso séquito humano no solo mediante el juego astuto de las habituales maniobras y trampas políticas, sino también mediante el ejemplo convincente de una vida moralmente superior"; un político, "que hizo a la humildad y a la simple verdad más poderosa que los imperios"; y un periodista, por fin, erige su muerte en símbolo al decir "hay todavía alguna esperanza para un mundo que reacciona reverentemente ante la muerte de Gandhi". La Plata que honra, y se honra, al exaltar en su ámbito urbano nombres y valores representativos debe acoger también al gran pastor de pueblos;

Por ello; EL COMISIONADO MUNICIPAL sanciona el siguiente,

//////////

DECRETO
ORDENANZA N°. 2923

////////// DECRETO-ORDENANZA

Art. 1º. Designase con el nombre de MAHATMA GANDHI el parque com-
prendido entre las calles 521-528, 7 a 10, lado S.O. de la
Avenida Antártida Argentina.-

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, archívese.-

Art. 3º. El presente Decreto entrará a regir con fuerza de Ordenanza
una vez aprobado por la Intervención Federal.-

FDO. HIPOLITO F. FRANGI - Comisionado Municipal

" ALFREDO B. IRIGOYEN - Sec. de Obras Públicas.-

DECRETO-ORDENANZA N° 2923.-

LA PLATA, noviembre 14 de 1962.-

Registrado en la fecha en la Dirección de Personal.-

ES COPIA.-

JOSE FAZIO

Director de Personal

A.E.F.

DECRETO
ORDENANZA N° 9187.-

LA PLATA, Octubre 31 de 1962.-

Expediente n° 4032-35379/62

Municipalidad: LA PLATA

Motivo: Decreto-Ordenanza por el que se dispone designar con el nombre de Mahatma Gandhi, al parque comprendido entre las calles 521-528, 7 a 10, lado S.O. de la Avenida Antártida Argentina de ese Partido.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita la aprobación de un Decreto-Ordenanza; atento los informes producidos y de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes,

EL COMISIONADO FEDERAL EN LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

Art. 1º.- Apruébase el Decreto-Ordenanza dictado por el Comisionado Municipal del Partido precitado especificado en el epígrafe, rubricado por la Dirección de Asuntos Municipales, obrante a foljas 1/2.-

Art. 2º.- Comuníquese, publique, dése al Registro y "Boletín Oficial" y, a sus efectos, remítase a la Municipalidad recurrente.-

Fdo. FELIX F. TRIGO VIERA - Comisionado Federal

DECRETO N° 9187

Es Copia.-

A.E.F.

JOSE FAZIO

Director de Personal

CORRESPONDE AL DECRETO-ORDENANZA N° 2923.-